Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318492697

CARMEN ROSA QUILAMAN BURGOS
13.115.778-9
CORDILLERA DE LOS ANDES #5120 CONCHALI, SANTIAGO
VTA DE PAN,ABARROTES,FRUTAS Y VERDURAS,PROD CONGELADOS,HUEVOS LACTEOS

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 28/02/2018

RES. EX. N° 77318081904 /

VISTOS: La solicitud de fecha 12.02.2018, presentada por doña CARMEN ROSA QUILAMAN BURGOS, RUT N° 13.115.778-9, con domicilio en esta ciudad en calle Cordillera de Los Andes N° 5120, Comuna de Conchalí, con giro o actividad comercial de Ventas de pan, abarrotes, frutas, verduras, productos congelados, huevos y lácteos; mediante la cual solicita Derogación Parcial de la Resolución Exenta N° 77317069190 de 04.02.2017 emitida por ésta Dirección Regional, por las siguientes máquinas registradoras emisoras de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicadas en Avda. Recoleta N° 3790, Comuna de Recoleta, Santiago:

MARCA	MODELO	N° Serie	CAJA	N° FISCAL
CASIO	SE-S2000	5814256	2	218690
CASIO	SE-S2000	5814372	3	218691

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: 1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DÉJESE SIN EFECTO EN FORMA PARCIAL, la Resol. Ex. N° 77317069190 del 04.02.2017, emitida por esta Dirección Regional, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - DIRECTOR REGIONAL STGO. NORTE

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
DIRECTOR REGIONAL (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - JEFE DE GABINETE - DR SANTIAGO NORTE

Distribución

CARMEN ROSA QUILAMAN BURGOS

Cordillera de Los Andes N° 5120, Comuna de Conchalí

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente

LJC/GMP/fcg